

AVISO DE NOTIFICACION

CORREO CERTIFICADO

201
7X

Radicación :	2-92074- -8-0 Fecha: 2006-12-01 08:38:49
Trámite :	12 MODELOIYB
Evento :	379 FASENACIONALI
Actuación :	432 COMUNICACTOADM
Destinatario :	EMILIO FERRERO Folios 1

Señor (a) (es)
EMILIO FERRERO
CARRERA 4 NO. 72-35
BOGOTA D.C.

REF.RESOLUCION :32988

FECHA : 30/11/2006
Expediente : 2-92074
Trámite : 12 PCT-PATENTE MODELO DE UTILIDAD CAPITULOS I Y II
Evento : 379 FASE NACIONAL INCLUIDO CAPITULO II
Actuación : 432 COMUNICACION ACTO ADMINISTRATIVO

Comedidamente le solicito presentarse a este Despacho ubicado en la Carrera 13 No. 27 - 00 Piso Quinto (5), de la ciudad de Bogotá D.C., dentro del término de cinco (5) días hábiles contados a partir del envío de la presente citación, en horario de 8:00 a.m. a 4:30 p.m. jornada continua, con el fin de notificarle personalmente el contenido de la resolución de la referencia proferida dentro del expediente tramitado con el número de radicación citado en el asunto.

De no hacerse presente en el término indicado anteriormente, la providencia en mención se notificará por edicto, el cual se fijará por el término de diez (10) días en el Centro de Documentación e Información.

Para su comodidad el texto completo de la resolución se encontrará disponible en la página web de la Entidad desde el día hábil siguiente al de su notificación, la cual podrá ser consultada desde un computador con acceso a Internet, en la página www.sic.gov.co, con el número de resolución a través de la opción servicios en línea - caracter general - consulta actos administrativos.

Secretaría General
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

202

CAVELIER

ABOGADOS

www.caveller.com
caveller@caveller.com

EDIFICIO SISKI
CARRERA 4 No. 72 - 35
BOGOTÁ 8, COLOMBIA

Teléfono: (57-1) 347 3811
Telefax: (57-1) 211 8860
(57-1) 540 0880
Fax in U.S.A.: (1-305) 381 8860

Señora
SECRETARIA GENERAL
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
E S D

REFERENCIA: NOTIFICACIÓN

Yo, EMILIO FERRERO, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando como apoderado en el expediente abajo relacionado, me doy por notificado en el día de hoy, 20 de diciembre de 2006 de la siguiente Resolución:

EXPEDIENTE	RESOLUCIÓN	AÑO
02-092074	32988	2006

Señora Secretaria,



EMILIO FERRERO
T.P.A. 31929
CC. 438.019 de Usaquén

ID195/WPCL002H
JMG/EFW

203



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN 32988

Por la cual se otorga una patente de modelo de utilidad

CERTIFICADO

Rad. PCT N° 02-92074

EL SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
en ejercicio de sus facultades y en especial de las que se le confieren en el numeral 2 del artículo 14 del Decreto 2153 de 1992, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que la solicitud internacional PCT/SE01/00725 de fecha 03 de abril del 2001, correspondiente a la patente titulada "TOALLA SANITARIA", fue radicada en esta Superintendencia el 11 de octubre del 2002 bajo el número 02092074, para los efectos de que se dé comienzo a la fase nacional, en virtud del tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT).

SEGUNDO: Que el extracto de esta solicitud fue publicado en la Gaceta de la Propiedad Industrial N° 541 del 30 de junio del 2004, sin que se hubieran presentado observaciones por parte de terceros.

TERCERO: Que realizado el examen de fondo se requirió al solicitante en los términos del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, para que presentara respuesta a las observaciones de carácter técnico visibles a folios 83 a 92 del cuaderno administrativo, relacionadas con la patentabilidad o cumplimiento de los requisitos establecidos por esta Decisión, para la concesión de la patente, requerimiento en el cual se sugirió al solicitante el cambio de modalidad de patente de invención por modelo de utilidad.

CUARTO: Que el solicitante, mediante escrito radicado bajo el número 02-092074-00007-0000 del 26 de septiembre del 2006, atendió oportunamente el requerimiento formulado, presentando nuevos folios 96 a 98, con el texto de las reivindicaciones que reemplazan las originalmente presentadas, modificando de igual manera la solicitud de patente de invención a patente de modelo de utilidad, dando así cumplimiento a las observaciones efectuadas en el examen de fondo. Se acepta tanto el nuevo capítulo reivindicatorio presentado, como el cambio de modalidad en la solicitud, como quiera que están acordes con las prescripciones contenidas en los artículos 34 y 35 de la Decisión 486 y artículo 7 del Decreto Reglamentario N° 2591 del año 2000.

QUINTO: Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 14 de la Decisión 486 expedida por la Comisión de La Comunidad Andina se otorgarán patentes "...para las invenciones sean de producto o de procedimiento, en todos los campos de la tecnología, siempre que sean nuevas, tengan nivel inventivo y sean susceptibles de aplicación industrial".

Sede Centro: Carrera 13 No. 27-00 Pisos 2, 5, 7 y 10
Sede CAN: Tr. 40A No. 38-50 Conmutador: 3820840
Fax: 382 28 95. Línea 9800-910 165
Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co
Bogotá D.C. - Colombia

32988



204

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN 32988

Por la cual se otorga una patente de modelo de utilidad

CERTIFICADO

Rad. PCT N° 02-92074

SEXTO: Que en el presente caso cumplen los requisitos indicados en el numeral anterior las reivindicaciones 1 a 9 contenidas en los folios 96 a 98, razón por la cual este Despacho encuentra procedente conceder para las mismas el privilegio solicitado.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Otorgar el privilegio de patente de modelo de utilidad a la solicitud que entró en fase nacional en virtud del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), para la creación denominada:

" TOALLA SANITARIA "

Clasificación IPC: A 61 F 13/476.

Reivindicación(es): 1 a 9 **Folio(s):** 96 a 98.

Titular(es): SCA HYGIENE PRODUCTS AB.

Domicilio(s): Göteborg, Suecia.

Inventor(es): Solgun Drevik.

Prioridad N°: 001376-3 **Fecha:** 13 de abril del 2000 **País:** SE.

Solicitud Internacional N°: PCT/SE01/00725 **Fecha:** 03 de abril del 2001

Vigente desde: 03 de abril del 2001 **Hasta:** 03 de abril del 2011

Sede Centro: Carrera 13 No. 27-00 Pisos 2, 6, 7 y 10
Sede CAN: Tr. 40A No. 38-50 Conmutador: 3820840
Fax: 382 28 95. Línea 8800-910 185
Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co
Bogotá D.C. - Colombia

205



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN 32988

Por la cual se otorga una patente de modelo de utilidad

CERTIFICADO

Rad. PCT N° 02-92074

ARTICULO SEGUNDO: El titular tendrá los derechos y las obligaciones establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y su privilegio caducará en las condiciones prescritas por las disposiciones legales vigentes sobre propiedad industrial.

ARTICULO TERCERO: Entregar al titular copia auténtica de esta resolución y el certificado de patente, previas las anotaciones en los libros de registro.

ARTICULO CUARTO: Notificar el contenido de la presente resolución al doctor Emilio Ferrero, o a quien haga sus veces, en su calidad de apoderado de SCA Hygiene Products AB., entregándole copia de la misma, advirtiéndole que contra ella procede el recurso de reposición ante el Superintendente Delegado para la Propiedad Industrial, del cual podrá hacer uso al momento de la notificación personal o dentro de los cinco días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los **30 NOV. 2006**

EL SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL,


GIANCARLO MARCENARO JIMENEZ

Doctor
EMILIO FERRERO
Carrera 4 N° 72 – 35.
Bogotá D.C.

202021

Sede Centro: Carrera 13 N° 27-00 Pisos 2, 5, 7 y 10
Sede CAN: Tr. 40A No. 36-50 Comutador: 3820840
Fax: 382 28 95. Línea 9800-910 165
Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co
Bogotá D.C. - Colombia

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
SECRETARIA GENERAL**

La presente resolución se dio por notificada el 20 DÍC. 2006
mediante memorial suscrito por el Doctor(a) _____

(Artículo 48 C.C.A.) **EMILIO FERRERO**

C.C. N°. 438.019 de Usaquen
N°. 31.929